



**INFORME ANUAL SOBRE CUMPLIMIENTO DEL PLAN
ESTRATÉGICO DE LA AEPD**

NOVIEMBRE 2015-NOVIEMBRE 2016



EJE 1. PREVENCIÓN PARA UNA PROTECCIÓN MÁS EFICAZ

PROGRAMA 1.1. Protección de los ciudadanos

Guía general sobre los derechos de los ciudadanos (1)

Nueva Guía para informar a los ciudadanos de sus derechos y cómo ejercerlos, con un texto y un lenguaje más accesible y enfocada a los temas de mayor impacto para los ciudadanos (por ejemplo, solvencia o derecho al olvido).

Esta prevista su presentación para el primer trimestre de 2017.

Guía sobre configuración de las políticas de privacidad (2)/Guía para usuarios de Internet (3)

Estas dos actividades se han fusionado en la denominada "Guía sobre Privacidad y seguridad en internet", que se compone de un conjunto de 18 fichas, ampliables, que abordan distintos riesgos y problemáticas que pueden surgir a los usuarios de internet dándoles consejos y recomendaciones para minimizarlos, así como de 6 [videotutoriales](#) de configuración de la privacidad en las redes sociales más utilizadas (Facebook, Instagram, Snapchat, Twitter, Whatsapp, YouTube). Se ha diseñado y realizado junto con INCIBE.

Las fichas y vídeos fueron presentados el pasado 7 de octubre y están publicados en la web de la Agencia. Han sido objeto de diversas presentaciones públicas hasta la fecha (AECOSAN; Conferencia General de Educación -a nivel de Directores Generales-).

Dada su buena acogida, se va a promover su difusión durante 2017 a través de distintos canales: plataformas de contenidos de los operadores de telecomunicaciones; organizaciones y entidades de usuarios y consumidores; encuentros sectoriales, etc.

Relaciones con los prestadores de servicios en internet (4)

En el marco de las relaciones que se mantienen de forma periódica con los principales prestadores de servicios en internet, se celebró el pasado 4 de mayo en la sede de la Agencia una reunión con Google en la que informaron de la incorporación de varias novedades en la utilización de sus servicios a finales de junio y en la información proporcionada a los usuarios. En particular, informaron sobre las nuevas opciones de configuración de privacidad que ofrecen a los usuarios.

De otra parte, el pasado 24 de mayo Facebook Spain se reunió con la AEPD para comunicar un cambio en el tratamiento de la información recopilada con las cookies.



Auditar las políticas de privacidad en la prestación de servicios en internet (5)

Se están llevando a cabo actuaciones en relación con Google, Facebook, Whatsapp y Microsoft.

Respecto a Google, en el marco del expediente para el seguimiento de la resolución R/02892/2013, esta empresa remitió una carta a la Directora el 7 de diciembre de 2015 adoptando una serie de compromisos en relación a mejorar la solución de las infracciones señaladas en dicha resolución. Los compromisos fijaban dos fechas de cumplimiento, a finales de 2015 y a finales de marzo de 2016. El 30 de diciembre de 2015 Google remitió una carta en la que detallaba el cumplimiento ejecutado hasta la fecha. El 31 de marzo de 2016 remite una carta detallando el cumplimiento del resto de compromisos.

En cuanto a Facebook, se abrió una investigación de oficio para *“para analizar la adecuación de los tratamientos afectados a la normativa española”* que está en relación a una actuación coordinada entre Autoridades de Protección de Datos (España, Francia, Bélgica, Holanda y Hamburgo).

Se han recibido asimismo distintas denuncias sobre el acceso al contenido de los mensajes del servicio de chat por parte de Facebook y en relación a una acción judicial que está en curso en California; sobre los datos de contactos en la agenda del teléfono móvil tipo iPhone que son usados por Facebook para, una vez en la cuenta de Facebook, realizar sugerencias de posibles amigos, sin haber proporcionado su consentimiento para ello, y otra por la utilización de datos con fines de personalización de publicidad y sin permitir la revocación del consentimiento para no recibir ninguna publicidad.

Actualmente están en investigación sendas denuncias sobre el chat del servicio de Messenger que actualiza constantemente la información de última conexión a otros usuarios, permitiendo hacer un seguimiento de la actividad del usuario en la red a tercero, así como en relación al bloqueo del acceso a una cuenta de Tinder que utiliza como medio de autenticación Facebook, cuenta que ha sido cerrada al denunciante.

Finalmente, en relación a la cesión de datos de Whatsapp a Facebook, se ha abierto una actuación de oficio y la tramitación de dos denuncias específicas por utilización del contenido de la comunicación y por la forma de obtener el consentimiento de los ciudadanos. Esta actuación se ha llevado a cabo en coordinación con otras autoridades europeas de protección de datos, que finalmente ha conducido a que Whatsapp haya suspendido la entrega de informes sobre usuarios en Europa a su compañía matriz Facebook.

Por otro lado, se ha puesto a la firma el Plan de Oficio de Microsoft Windows 10, en relación con las actuaciones del grupo del artículo 29.



La AEPD se ha incorporado al Subgrupo de "Enforcement" (Inspección y cumplimiento) del GT29. Este Subgrupo estuvo en funcionamiento en el pasado y se ha reactivado con el fin de permitir la coordinación de las actuaciones de los miembros del GT29 en relación con problemas de protección de datos en tratamientos desarrollados por grandes compañías transnacionales y que afectan a todos o la mayor parte de los Estados Miembros. El Subgrupo ha celebrado ya su primera reunión el pasado 15 de noviembre, en la que se ha comenzado a perfilar sus objetivos concretos y la metodología de trabajo.

Relaciones con las principales empresas afectadas por la contratación irregular y la morosidad, y con los ficheros comunes de solvencia (6)

En el marco de las relaciones que se mantienen periódicamente con este tipo de entidades, se han celebrado diversas reuniones durante el primer semestre.

Colaboración con otras Administraciones y con organizaciones sociales orientadas a la protección de los consumidores y usuarios, y, en particular, con el Consejo de Consumidores y Usuarios (9)

El 14 de diciembre de 2015 se suscribió un acuerdo con el Consejo de Consumidores y Usuarios. El 19 de febrero se constituyó la Comisión de Seguimiento.

Se han acordado como actuaciones más destacables para 2016 la difusión por las entidades integrantes del CCU de las guías de menores de la AEPD y, en general, el intercambio de materiales entre ambas entidades. Asimismo, se redactó un comunicado de prensa conjunto con ocasión del Día Mundial del Consumidor (15 marzo), sobre suplantación de identidad. También se tiene previsto colaborar en el ámbito de las actuaciones sobre contratación irregular y morosidad en el ámbito de las telecomunicaciones.

Se ha contado también con la colaboración de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN) para la elaboración y presentación de la "Guía de privacidad y seguridad en internet", realizada en colaboración con el INCIBE. Fue presentada en la Comisión de Consumo entre la AGE y las Comunidades Autónomas.



Elaboración de materiales prácticos y creación de una sección de preguntas frecuentes (FAQs) sobre contratación irregular y morosidad (10).

Por otro lado, como antes se ha expuesto (iniciativa número 8), se va a poner en marcha en la Web de la AEPD un site específico sobre reclamaciones en materia de contratación irregular y deudas derivadas de los servicios de telecomunicaciones, para informar de una manera sencilla y práctica a los ciudadanos sobre las distintas competencias administrativas en este ámbito, dado que es la primera causa de denuncias ante esta Agencia. La puesta en funcionamiento de este site está prevista para finales del presente año.

En concreto, el site se estructura en cuatro grandes apartados:

- QUÉ puedo reclamar y DÓNDE debo dirigirme.
- CÓMO puedo reclamar.
- Preguntas frecuentes.
- Documentación necesaria para presentar una reclamación ante la AEPD.

La Agencia ya ha publicado en su sede electrónica las nuevas FAQs actualizadas, entre ellas las relativas a contratación irregular y morosidad.

Colaboración con las entidades que promuevan esquemas de autorregulación en materia de publicidad (12)

Se están explorando mecanismos de autorregulación en el ámbito de las telecomunicaciones y la publicidad, con vistas a favorecer los derechos de los usuarios de estos servicios, pero también para lograr una mejora en la calidad de los servicios que prestan las entidades que los prestan y la propia Agencia. En función del resultado obtenido, se valorará su ampliación a otros sectores que tienen también un gran impacto ciudadano (entidades financieras, seguros, etc.).

PROGRAMA 1.2. Protección de los menores y educación.

Teléfono de información dirigido a centros educativos, docentes, monitores, padres y menores, así como un canal de comunicación a través de WhatsApp (14)

La Agencia ha puesto en marcha un canal de comunicación específico para atender las cuestiones que se planteen en relación con el tratamiento de datos de los menores de edad y la privacidad de los propios menores. Este servicio cuenta con una línea de teléfono, otra de Whatsapp, y un buzón de correo electrónico, además de las consultas planteadas a través de la sede electrónica.

Esta actividad se puso en marcha el 13 de octubre de 2015, y el balance ha sido el siguiente:



- Más de 700 consultas recibidas.
- La gran mayoría de los usuarios del servicio son padres, seguidos de profesores y centros educativos. También algún centro sanitario.
- Los principales temas de consulta son:
 - El acceso a datos de los hijos en caso de padres separados.
 - La subida de imágenes a internet y gestión de redes sociales.
 - El tratamiento de datos en la función educativa, en especial a través del cloud.

Canal activo de comunicación con otras administraciones y entidades para difundir las iniciativas que fomenten un uso responsable de las nuevas tecnologías (15)

Hasta la fecha la difusión de iniciativas sobre menores se ha realizado a través del Ministerio de Educación y otros departamentos involucrados.

De otra parte, se han establecido canales de colaboración con las Comunidades Autónomas a través de la participación de la Agencia en algunas reuniones de la Comisión General de Educación, a nivel de Directores Generales, en las que se ha informado de las iniciativas que se están poniendo en marcha en relación con la privacidad y los menores y la educación. La última de ellas ha sido la celebrada el pasado 21 de noviembre, para la presentación de las fichas y videos tutoriales que integran la "Guía de Privacidad y Seguridad en Internet", el borrador de la Guía de Centros Docentes, y los contenidos para un posible diseño curricular de las materias TIC de las administraciones educativas.

Hay que destacar de modo especial el proyecto denominado "Centro de Menores en Internet", que estaría adscrito al INCIBE, y que está previsto que desempeñe un papel primordial como punto de encuentro entre administraciones en este ámbito.

Actuaciones en desarrollo del Plan de Inspección Sectorial de Oficio sobre servicios cloud en el ámbito educativo (16)

Para el desarrollo de este plan sectorial, se han celebrado hasta la fecha reuniones con representantes de los Colegios privados, las Comunidades Autónomas y los editores. La última de estas reuniones se produjo el 17 de noviembre con las principales organizaciones representativas de los centros docentes privados, que es continuación de la que se celebró con estos mismos agentes para informarles sobre el citado Plan de Inspección de oficio.

De dichas reuniones ha salido, de una parte, el compromiso de redactar unas normas internas o recomendaciones en este ámbito, y, de otra, una futura reunión con docentes que hacen uso de estas aplicaciones tecnológicas, a seleccionar por las asociaciones de centros educativos.



Colaboración con las Administraciones educativas en la formación de docentes, alumnos y padres (17)

Con fecha 13 de octubre de 2015, se suscribió un Convenio Marco de colaboración con el Ministerio de Educación que incluye actuaciones dirigidas a la educación y concienciación de los menores sobre el valor de la privacidad y la importancia del uso de la información personal, especialmente en internet, mediante la colaboración en la elaboración de materiales y recursos y su difusión. Su objetivo fundamental es, pues, impulsar la educación de los menores en los entornos digitales, lo que implica también la de los padres y profesores.

En el marco de este convenio, se han editado dos guías: "No te enredes en internet" y "Sé legal en Internet", cada una de ellas con una versión dirigida a los padres y profesores (que sirve también para informar y concienciar a éstos).

Asimismo, en este marco de colaboración, se ha celebrado en la sede de la Agencia el pasado 28 de enero, con ocasión del Día Europeo de la Protección de Datos, la Jornada sobre "Menores, privacidad y conductas delictivas".

Se han mantenido también relaciones con las Comunidades Autónomas a través de la participación en la Comisión General de Directores Generales de Educación preparatoria de la Conferencia Sectorial de Educación, donde la Agencia ha informado de estas y otras iniciativas. Así, en la reunión de esta Comisión que tuvo lugar el pasado 21 de noviembre se ha presentado el nuevo material audiovisual de la Agencia en materia de menores, en especial las fichas y videotutoriales que integran la Guía sobre Privacidad y Seguridad en Internet, elaborada en colaboración con el INCIBE, y los contenidos para el diseño curricular de las materias TIC de las administraciones educativas.

También hay que destacar en este ámbito el Taller para Padres que está previsto celebrar en la sede de la Agencia antes de final de año, en el marco de la colaboración con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado para el desarrollo de acciones formativas y herramientas de información que garanticen una navegación segura del menor y las familias en internet.

Se mantienen contactos frecuentes y reuniones periódicas para el seguimiento, desarrollo y planificación de actuaciones en este ámbito.

Colaboración con la Fiscalía de Menores y la Fiscal de Sala de Criminalidad Informática en la elaboración de materiales para prevenir delitos en internet, traslado de actuaciones delictivas que conozca la AEPD y participación en jornadas de formación conjuntas (18)

Esta colaboración se ha concretado hasta la fecha en las siguientes acciones:



- La elaboración de las Guías “Sé legal en internet” y “Enséñales a ser legales en internet”.
- El traslado a la Fiscalía de los hechos de los que tenga conocimiento la Agencia y que pudieran ser constitutivos de un delito.
- La celebración, con fecha 26 de septiembre de 2016, de una Jornada Técnica, en colaboración con la Fiscalía de Criminalidad Informática, sobre los nuevos delitos informáticos a la luz de la reforma del Código Penal, con vistas a promover vías de colaboración de la AEPD con dicha institución.

De otra parte, se han mantenido reuniones con diversas asociaciones profesionales con vistas a la elaboración para 2017 de una Guía de prevención del delito a través de las TIC, con la que se busca identificar las acciones que, en este ámbito, puedan ser objeto de una infracción administrativa o de un ilícito penal.

Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para el desarrollo de acciones formativas y herramientas de información que garanticen una navegación segura del menor y las familias en internet (19)

Se ha centrado en los siguientes ámbitos de actuación:

- Se mantiene un contacto periódico con la Secretaría de Estado de Seguridad, en especial para la elaboración de materiales y su difusión. Este organismo ha colaborado en la elaboración de las Guías “Sé legal en internet” y “Enséñales a ser legales en internet”.
- La AEPD ha participado en las jornadas que organiza Red.es para formar a Policía y Guardia Civil (formación de formadores) en el marco del Convenio para el desarrollo del Plan Director de Convivencia de la Secretaría de Estado de Seguridad.
- Se ha colaborado asimismo en diversos eventos que tienen como objetivo la prevención y protección de los menores en la Red.
- Está prevista la realización antes de que finalice 2016 de un Taller el 14 de diciembre en la sede de la Agencia, impartido por un miembro de la Guardia Civil experto en estos temas, para dotar a las familias de conocimientos y recursos con los que hacer frente y ayudar a sus hijos en su educación digital.



Supervisión de las políticas de privacidad en las redes sociales y dispositivos móviles, y especialmente del control de su uso por menores de 14 años (20)

Para el desarrollo de esta acción, se están realizando estudios con investigadores procedentes de las Universidades con las que la Agencia tiene suscritos convenios de colaboración. Hasta la fecha, se han realizados las siguientes acciones:

- Se ha establecido una checklist de referencia para aplicar al análisis de las políticas de privacidad, baremada en cada apartado para poder establecer una puntuación, utilizando criterios objetivos y subjetivos como la facilidad de entender la información por parte de un menor de 14 años.
- Se ha probado su eficacia sobre un grupo de servicios de Internet, en concreto tres.

Se va a continuar con estos trabajos, incidiendo en las siguientes tareas:

- Obtener un listado de las aplicaciones en Internet/móviles más usadas por los menores, incluyendo redes sociales, juegos colaborativos, blogs, imágenes, comunicación, entre otras.
- Realizar una selección de las mismas.
- Aplicar dicha checklist sobre las políticas de privacidad existentes y determinar unos umbrales de calidad.

La información así obtenida se utilizará para:

- Informar sobre dichos resultados.
- Iniciar, en su caso, actuaciones de investigación.
- Repetir con el mismo checklist dicha operación de forma anual para realizar un seguimiento global de adecuación y particularizado por empresas.

Fichas prácticas para que los menores configuren sus políticas de privacidad en las redes sociales e internet, en colaboración con el Ministerio de Educación y las CCAA (21)

Se utilizarán para este fin las fichas elaboradas por esta Agencia y el INCIBE en el marco de la Guía sobre Privacidad y Seguridad en Internet, que se facilitarán a las administraciones educativas para su mayor difusión en los centros docentes.



Fichas didácticas dirigidas a los menores, a los padres y profesores (22)

Se han realizado ya dos juegos de Guías. Se han elaborado nuevos materiales en formato audiovisual, que se presentarán con motivo de la celebración del Día Europeo de Protección de Datos.

De otra parte, se han puesto a disposición de Red.es los recursos de la Agencia en este ámbito, con vistas a la formación de un proyecto de repositorio que pretende reunir todos los materiales existentes, públicos y privados, para etiquetarlos.

Revisión de la Web de la Agencia destinada a menores y su funcionamiento (23)

Se ha rediseñado completamente la página web de la Agencia dirigida a la privacidad y al tratamiento de los datos de los menores (www.tudecideseninternet.es).

La nueva versión de la web "Tú decides en internet" incluye materiales, recursos, herramientas educativas, vídeos, juegos e información de interés y ayuda, en la que se integran todas aquellas actuaciones realizadas en este ámbito y a la que se van añadiendo nuevos contenidos: Vídeos realizados en colaboración con el canal de televisión Clan, de RTVE (Big Band Clan), vídeos educativos, fichas y vídeos de privacidad y seguridad, etc.

Esta actividad es objeto de actualización continua.

Guía para centros docentes (24)

Se está trabajando en la elaboración de una guía dirigida a los centros educativos. Se ha trasladado el proyecto a las Administraciones educativas, asociaciones y sindicatos de profesores, asociaciones de centros educativos, editoriales, organizaciones de padres y madres de alumnos, así como a varios colegios e institutos con el objetivo de obtener inputs que hagan de la guía un instrumento verdaderamente práctico.

Está prevista su presentación en el primer trimestre de 2017.

Guía sobre la videovigilancia en los centros escolares (26)

Esta actividad se va a realizar en el marco de la prevista actualización de la Guía general sobre videovigilancia y de la Guía de Centros Docentes.



Convocatoria de un Premio para centros escolares en el marco de los premios de protección de datos de la AEPD (27)

Se ha convocado el Premio AEPD sobre Buenas Prácticas Educativas en Privacidad y Protección de Datos Personales para un Uso Seguro de Internet (BOE de 13/6/16). Presenta dos modalidades: Modalidad A: Buenas prácticas llevadas a cabo por los centros de enseñanza públicos, concertados y privados de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. Modalidad B: Al compromiso de personas, instituciones, organizaciones y asociaciones, públicas y privadas, que se hayan distinguido de manera destacada por el impulso y difusión entre los menores de edad de buenas prácticas para un uso seguro de internet, relacionado fundamentalmente con la información personal y con el valor de la privacidad.

El resultado del concurso se hará público el 28 de enero.

Convocatoria de un concurso escolar (27)

La AEPD ha colaborado con INCIBE, AECOSAN y CEAPA en el concurso organizado por la OCU y Google en el marco de la campaña Vive Internet Seguro.

PROGRAMA 1.3. Sanidad

Plan de inspección sectorial de oficio de sanidad (actualización) (28)

En 2016 se ha iniciado este Plan Sectorial de Oficio tomando como referencia las conclusiones derivadas de las actuaciones realizadas por la Agencia en 2004 y 2010. La inspección se centra en la Historia Clínica Electrónica, analizando los distintos actores que tienen acceso a la misma y por tanto, las medidas de seguridad implantadas en los centros. En concreto, analiza los siguientes aspectos: información facilitada a los usuarios del sistema sanitario, procedimientos implantados para atender los derechos ARCO, tratamientos y consentimiento, medidas de seguridad, contratación con empresas externas, cesiones y transferencias internacionales de datos, así como metodología implantada para realizar actividades de investigación.

Se ha auditado a seis hospitales públicos. Las conclusiones se harán públicas durante el segundo semestre de 2017.



PROGRAMA 1.4. Acciones en relación con las Instituciones Públicas

Orientaciones de protección de datos en el ámbito de la reutilización de la información del sector público (33).

Tienen por objeto compatibilizar las innegables ventajas de este entorno en materia de innovación, crecimiento de la economía y el empleo y de impulso a la sociedad de la información y el conocimiento con la garantía del derecho a la protección de datos. Están dirigidas tanto a las Administraciones Públicas, como al sector infomediario.

Tras recibir aportaciones de varios organismos, el pasado 13 de octubre se publicaron las referidas orientaciones en la Web de la Agencia.

Orientaciones de protección de datos en el ámbito de la anonimización (33).

Con este texto, la AEPD pretende facilitar unas pautas útiles para implementar estas técnicas de anonimización y, a su vez, impulsar su divulgación, ya que este recurso adquiere una importancia vital para garantizar la protección de los ciudadanos en el desarrollo de estudios e investigaciones de interés social, científico y económico.

Tras recibir aportaciones de varios organismos, el pasado 13 de octubre se publicaron las referidas orientaciones en la Web de la Agencia.

Fomento de buenas prácticas en materia de privacidad (35)

En este apartado se engloban las siguientes acciones:

- Premio AEPD sobre Buenas Prácticas Educativas en Privacidad y Protección de Datos Personales para un Uso Seguro de Internet (BOE de 13/6/16).
- Cursos de formación que imparte anualmente la Agencia para empleados públicos de la Administración General del Estado, dentro de la programación del INAP. Se han impartido módulos online en el primer y en el segundo semestre. Igualmente se ha participado en los planes de formación de varios Departamentos Ministeriales: Fomento, Educación y Empleo.
- "Guía de buenas prácticas en protección de datos en proyectos de Big Data", en colaboración con ISMS Forum.



Promoción de la seguridad jurídica mediante la emisión de informes preceptivos de los proyectos normativos (36)

Apenas se han producido resultados en 2016, como consecuencia de la escasa actividad legislativa. Indicar como Proyecto relevante, la Ley de Transparencia de Cantabria.

Colaboración con las Autoridades autonómicas de Protección de Datos (37)

Se han creado diversos Grupos de Trabajo con la Agencia Vasca de Protección de Datos (AVPD) y la Autoridad Catalana de Protección de Datos (APDCAT) en relación con la aplicación del nuevo Reglamento europeo de Protección de Datos. En concreto, se han constituido los siguientes:

- GT para la adopción de criterios de interpretación y aplicación del RGPD.
- GT para la adopción de criterios de interpretación y aplicación de aspectos del RGPD relacionados con la seguridad.
- GT sobre modelo de cláusulas contractuales para contratos de encargo de tratamiento.
- GT sobre modelo de cláusulas informativas para sectores o tratamientos diferenciados.

Hasta la fecha se han celebrado ya cuatro reuniones (la última el 28 de noviembre de 2016), habiéndose avanzado en las siguientes cuestiones:

- Se han alcanzado posiciones comunes en la interpretación de determinadas disposiciones durante el periodo transitorio hasta la aplicación del RGPD.
- Se han distribuido tareas entre las Agencias participantes.
- Se han producido dos documentos de trabajo, a cargo de la APDCAT: Tipificación de infracciones y Guía para la elaboración de contratos de encargo de tratamiento.
- Se han elaborado por la AVPD varios borradores de modelos de cláusulas informativas para uso por las administraciones públicas.
- En el grupo de trabajo en medidas de seguridad, se ha planteado la siguiente metodología de trabajo (grandes y pequeñas empresas):
 - Para las grandes empresas, orientarles sobre el ENS e ISO27000 y añadir anexo de aspectos que no se recogen en lo relativo a protección de datos.



- En cuanto a PYMES, elaborar una herramienta fácil y sencilla para micropymes (identificación de riesgos, valoración y tratamiento de los mismos para reducir el impacto o probabilidad de los mismos y verificación de las medidas adoptadas).
- Elaborar una metodología de auditoría para poder verificar cómo gestionan los riesgos y el control de los mismos. El primer paso va a ser elaborar una primera versión que recoja aspectos de identificación y valoración de riesgos disponible a finales de año y tomando como punto de partida la norma UNE 71504.

Colaboración con el Defensor del Pueblo (38)

Al respecto, hay que significar el importante descenso de quejas trasladadas por esta institución en relación con actuaciones de la Agencia. En concreto, a fecha 30 de noviembre, se han producido un total de 21 quejas, frente a las 39 que tuvieron lugar en 2015.

Colaboración con el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (39)

La Agencia, a través de su representante en la Comisión de Transparencia, el Abogado del Estado-Jefe del Gabinete Jurídico, ha participado desde enero hasta la fecha en 7 reuniones del Consejo y 2 del Consejo con las autoridades homólogas de las Comunidades Autónomas.

Colaboración con el Consejo General del Poder Judicial (40)

Se ha celebrado una reunión conjunta para la fijación de criterios comunes y delimitación de competencias entre ambas autoridades de control, y para el impulso de las relaciones con el CGPJ. Está prevista la suscripción de un convenio entre las dos instituciones.

Asimismo, la AEPD ha participado como ponente en el Seminario organizado por el Consejo sobre "Seguridad y Protección de Datos en los poderes judiciales".

De otro lado, está pendiente de renovación el Convenio con el Centro Nacional de Documentación Judicial (CENDOJ), en especial para aprovechar la experiencia del CENDOJ en relación con la prevista elaboración de un tesoro que facilite la búsqueda de las resoluciones e informes de la AEPD.

Colaboración con la Fiscalía General del Estado (41)

Esta colaboración se ha canalizado hasta la fecha a través de las fiscalías especializadas, en particular la Fiscalía de Menores y la Fiscal de Sala de Criminalidad Informática, cuyo alcance se describe en el apartado relativo a la iniciativa número 18 del Plan.



Relaciones con la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital, Red.es, Ministerio de Hacienda y Función Pública -Secretaría General de Administración Digital- y Ministerio de Fomento (42).

En relación con aspectos tecnológicos, se ha establecido un importante canal de colaboración con la actual Secretaría General de Administración Digital (SGAD), del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

La AEPD ha sido invitada a exponer su Plan Estratégico ante la Comisión Sectorial TIC y ha participado, por invitación, en diversas reuniones para debatir sobre temas como la situación de las transferencias internacionales a EE.UU. tras la sentencia Schrems y las Evaluaciones de Impacto en la Protección de Datos Personales.

Participación en los trabajos del Foro de Transformación Digital, del Comité de Estrategia TIC y del Foro de Confianza Digital (43)

Se ha aceptado por parte de la SGAD, la participación de la AEPD como institución invitada en el Foro de Transformación Digital y en el Comité de Estrategia Digital. También se ha confirmado por la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital (SESIAD) la asistencia de la AEPD a las reuniones del Foro de Confianza Digital.

Colaboración con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (45)

La colaboración con las Comunidades Autónomas se ha canalizado hasta la fecha en los siguientes ámbitos:

- Grupo de Trabajo con la DTIC (actual SGAD) y el Centro Criptológico Nacional (CCN) para la aplicación del Reglamento europeo en el ámbito de las Administraciones Públicas, en especial en las de menor tamaño (municipios).
- Participación de la Agencia en las reuniones preparatorias, a nivel de Directores Generales, de la Conferencia Sectorial de Educación, para dar a conocer sus iniciativas en el ámbito de los menores y la educación.
- Participación de la AEPD en la Comisión de Directores Generales de Consumo de las Comunidades Autónomas, para presentar la Guía de Privacidad y Seguridad en internet, a invitación de AECOSAN.

Por lo que se refiere a la colaboración con las Entidades Locales, una vez designada la representante de la FEMP para las relaciones con la Agencia, se va a promover una próxima reunión o evento conjunto para evaluar las implicaciones del RGPD en el ámbito de la Administración Local.



Colaboración con las Universidades, especialmente en el ámbito de la investigación (46)

Se han establecido contactos preliminares con la Universidad Politécnica de Madrid para explorar posibilidades de colaboración en este ámbito.

Se está evaluando la posible convocatoria de ayudas directas por parte de la Agencia para la financiación de proyectos a ejecutar por grupos de investigación de las universidades.

PROGRAMA 1.6. Otras actuaciones de prevención

Actualización de la Guía sobre el uso de cookies (49)

Se ha celebrado una reunión con Autocontrol, IAB y Adigital el pasado 19 de julio para evaluar el cumplimiento de esta guía, y, en su caso, la actualización de la misma. Está pendiente el envío por estas entidades de un texto sobre los diversos temas planteados.

Promoción de las evaluaciones de impacto sobre la protección de datos en los contadores inteligentes (50)

En marzo de 2015 tuvo lugar una reunión con la Subdirección General de Energía Eléctrica del MINETUR (en la actualidad, Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, MINETAD) para analizar la situación respecto de la recomendación de la Comisión Europea de que en el despliegue de los contadores inteligentes se realizaran las evaluaciones de impacto en la protección de impacto previstas y que habían sido objeto de comentario y sugerencias del Grupo de Trabajo del Artículo 29. En dicha reunión se estableció que la responsabilidad de impulsar dichas evaluaciones era de los Estados miembros pero que, en cualquier caso, la AEPD estaba dispuesta a colaborar en el proyecto. Como resultado de la reunión se concluyó que el MINETAD haría las gestiones necesarias ante las asociaciones que agrupaban a las distribuidoras y comercializadoras con más cuota de mercado.

El pasado marzo, estando cercano el vencimiento del plazo dado por la Comisión (octubre 2016), el MINETAD preparó un cuestionario preguntando sobre la ejecución de las evaluaciones de impacto a las distribuidoras de energía eléctrica. En la respuesta de la Agencia, a través de la Unidad de Evaluación y Estudios Tecnológicos, se les dio el visto bueno a la parte del cuestionario relativo a las Evaluaciones de Impacto de Protección de Datos (EIPD), pero se les instó a que incluyeran también a las comercializadoras en la petición de información, lo que admitieron, remitiendo un nuevo cuestionario relativo a éstas para su valoración que, salvo alguna cuestión de detalle, se consideró adecuado. Finalmente, en abril remitieron a la Agencia un nuevo cuestionario para las distribuidoras en materia de ciberseguridad sobre el que también



requerían nuestra opinión. Se les dio el visto bueno con la sugerencia de que se incluyera una pregunta solicitando que las distribuidoras indiquen el nivel de seguridad RLOPD que han asignado a los ficheros de datos personales que utilizan en relación con la gestión de los contadores inteligentes y que remitieran las respuestas que obtuvieran. Se ha remitido por el MINETAD las respuestas de ocho empresas (comercializadoras y distribuidoras).

El 4 de noviembre de 2016 el MINETAD ha remitido a la Agencia un borrador de documento en relación al cumplimiento de la recomendación 2014/724/UE relativa al modelo de evaluación de impacto sobre la protección de datos para los contadores inteligentes.

En 2017, de acuerdo con los resultados de esta encuesta, se llevará a cabo un seguimiento de las recomendaciones de la Unión Europea.

Inspección Sectorial de Oficio del Sistema de Información de Visados VIS-II (51 bis)

Las Inspecciones Sectoriales de Oficio del Sistema de Información de Visados Vis-II y de Schengen SIS-II se enmarcan dentro de la "Supervisión de la AEPD del acervo Schengen". Los procedimientos de evaluación Schengen tienen como objetivo verificar el cumplimiento de la normativa aplicable en los principales ámbitos cubiertos por el Acuerdo, incluyendo las disposiciones relativas a la protección de datos de carácter personal. El sistema de evaluación combina los requerimientos de información con visitas presenciales -realizadas por equipos internacionales-. Los resultados de esta evaluación, sujetos a discusión en grupos de trabajo, incluyen tanto la evaluación en sí como recomendaciones de mejora que son a su vez objeto de seguimiento en función de los compromisos asumidos por el Estado miembro.

Las últimas evaluaciones realizadas a España tuvieron lugar en 2003 y 2010. La próxima evaluación ha sido retrasada un año, hasta 2017.

La evaluación se centra en el grado de cumplimiento del acervo Schengen en el ámbito de la protección de datos de carácter personal. De forma concreta, los epígrafes a considerar serían los siguientes:

- I. Normativa en protección de datos nacional sobre el acervo Schengen.
- II. Independencia de la Autoridad de Protección de Datos.
- III. Supervisión por parte de la Autoridad de Protección de Datos.
- IV. Ejercicio de derechos por parte de los titulares.
- V. Sistema de Información Schengen.
- VI. Sistema de Información de Visados.
- VII. Conocimiento público.
- VIII. Actividad internacional.

Se toma también en consideración el nivel de cumplimiento -avance respecto a la situación anterior- de las recomendaciones realizadas como resultado de la evaluación previa.



La entrada en vigor del nuevo marco normativo del Sistema de Información Schengen y del Sistema de Información de Visados ha venido a delimitar un marco de supervisión más estricto en el sentido de establecer una obligación de hacer por parte de las autoridades de protección de datos.

Esta inspección al VIS ha comenzado en junio, y tiene previsto desplegarse durante lo que resta de año y a lo largo de 2017. Está previsto concluir las actuaciones inspectoras a mediados de diciembre y elaborar el informe final antes de julio de 2017, teniendo presente que en septiembre se realizará la evaluación del N-SIS y del N-VIS.

Inspección Sectorial de Oficio del Sistema de Información de Schengen SIS-II (51 bis)

La inspección del sistema SIS nacional (N-SIS) está previsto que se inicie de forma efectiva en enero del año 2017 para concluir en el mismo con el mismo calendario que la inspección del VIS.

EJE 2. INNOVACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS: FACTOR DE CONFIANZA Y GARANTÍA DE CALIDAD

Creación de la Unidad de Evaluación y Estudios Tecnológicos (UEET) (52)

Otro de los hitos relevantes del cumplimiento del Plan Estratégico durante el presente ejercicio 2016, ha sido la creación desde principios de este año de la Unidad de Evaluación y Estudios Tecnológicos, iniciativa que no se puede entender sin la figura de su principal impulsor, Emilio Aced, fallecido el pasado 28 de septiembre, quien dejó las bases para que la UEET sea en los próximos años una de las unidades clave de la Agencia, en todo lo que se refiere al estudio, investigación y desarrollo de proyectos relacionados con la privacidad y las nuevas tecnologías, en especial con los fenómenos vinculados con internet.

Hasta la fecha la UEET ha desarrollado, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Elaboración de fichas y materiales de la "Guía de Privacidad y Seguridad en Internet", en colaboración con el INCIBE.
- Elaboración de materiales audiovisuales para configurar la privacidad en redes sociales, en colaboración con el INCIBE.
- Elaboración de la "Guía de buenas prácticas en protección de datos en proyectos de Big Data", en colaboración con ISMS Fórum.
- "Estudio sobre reutilización de información clínica y análisis masivo de datos (Big Data) en el sector sanitario".



- Participación en el Grupo de Trabajo constituido entre la AEPD, la DTIC (actual SGAD) y el CCN, para evaluar el impacto en las AAPP del nuevo Reglamento europeo y redactar un conjunto de guías o directrices que les ayuden a su implantación, especialmente en el apartado de las medidas de seguridad, adaptadas a la nueva herramienta PILAR.
- Coordinación del Grupo Trabajo constituido con las Agencias vasca y catalana, para el estudio de las implicaciones del Reglamento General de Protección de Datos en el ámbito de la Seguridad.
- A solicitud de la DTIC (actual SGAD), realización de una auditoría a la Plataforma de Intermediación de la AGE.
- Colaboración y apoyo al MINETAD en el estudio y evaluación del cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión Europea sobre la protección de datos en los contadores inteligentes.
- Coordinación en los trabajos de elaboración de los esquemas de acreditación y certificación de las entidades de certificación, profesionales de la privacidad y organizaciones.

Becas AEPD para graduados en titulaciones tecnológicas (53)

Se convocaron 2 becas, pero finalmente el proceso de selección no se pudo completar como consecuencia de las medidas de control presupuestario establecidas en el mes de octubre de 2016.

No obstante, para 2017, se está evaluando sustituir el sistema de becas por la convocatoria de ayudas a las Universidades para el desarrollo de proyectos de investigación.

Colaboración con organismos públicos encargados de la promoción de las TIC y de la ciberseguridad (57)

Hay que reseñar especialmente la importante colaboración que se ha desarrollado este año con el INCIBE y con la DTIC (actual SGAD), con el alcance que se expone a lo largo del presente informe.

Asimismo, ha de destacarse en este apartado la creación de un Grupo de Trabajo, entre la AEPD, la DTIC (actual SGAD) y el CCN, para evaluar el impacto en las AAPP del nuevo Reglamento europeo y redactar un conjunto de guías o directrices que les ayuden a su implantación, especialmente en el apartado de las medidas de seguridad, adaptadas a la nueva herramienta PILAR.



Elaboración de estudios sobre diversos ámbitos de la sociedad conectada (big data, internet de las cosas, device fingerprinting, smart cities, smart cars, smart homes (televisores inteligentes, contadores inteligentes...), aplicaciones móviles, drones y otras tecnologías de vigilancia inteligente, smart workplaces, seguros basados en el comportamiento, etc.) (58). Elaboración de un estudio específico sobre el uso de estas tecnologías en el ámbito sanitario (59)

Se está participando de forma muy activa en la elaboración de la Guía de buenas prácticas en protección de datos en proyectos de big data, en colaboración con ISMS Fórum. Existe ya un borrador muy avanzado que está previsto que este año pueda ser presentado a la Agencia para su revisión y eventual visto bueno.

Se han iniciado asimismo las tareas de campo del estudio de la AEPD sobre "Reutilización de información clínica y Big Data en salud", que se han adjudicado a Deloitte, cuyos resultados estarán finalizados y entregados en la AEPD a finales de año.

Para 2017, se pretende potenciar estos estudios mediante ayudas competitivas de la Agencia a proyectos presentados por equipos de investigación de las correspondientes Universidades.

Revisión de la Plataforma de Intermediación de la Administración General del Estado (62 bis).

A solicitud de la DTIC (actual, SGAD), se ha llevado a cabo por parte de la Unidad de Evaluación y Estudios Tecnológicos de la Agencia una auditoría a la Plataforma de Intermediación de la AGE, ya concluida.

EJE 3. UNA AGENCIA COLABORADORA, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA

PROGRAMA 3.1. Fomento de una cultura de protección de datos

Ampliación de los servicios de atención al público de la Agencia, independizando las líneas telefónicas por materias o sectores (ciudadanos, pymes, responsables, y menores, padres y docentes) (63)

El canal de menores, padres y docentes se puso en marcha el 13 de octubre de 2015. Este servicio cuenta con una línea de teléfono, otra de WhatsApp, un buzón de correo electrónico, además de las consultas que se derivan desde la Sede electrónica. El balance de este canal de comunicación hasta la fecha se detalla en la iniciativa número 14.



Durante los tres ejercicios restantes del Plan, se seguirá impulsando la ampliación y mejora de los distintos canales de comunicación de la Agencia con sus destinatarios, y de modo especial con las pymes, preferentemente mediante los correspondientes materiales y herramientas para posibilitar un mejor conocimiento y adaptación de su actividad a los requerimientos del Reglamento General de Protección de Datos.

Edición y difusión de materiales para que los ciudadanos conozcan sus derechos. Guías y herramientas multimedia de autoaprendizaje y ayuda (64)

Se engloban dentro de esta iniciativa, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Guía sobre Privacidad y Seguridad en internet (fichas y videotutoriales), en colaboración con el INCIBE).
- Se han publicado en la Sede electrónica las nuevas FAQs, que en total tratan 25 temáticas. Entre ellas, se incluyen asuntos como la transparencia, el derecho al olvido o el tratamiento de datos en el ámbito laboral.
- En la Sesión Anual se realizó la transmisión en directo a través de streaming. Asimismo, los videos de la Sesión pueden consultarse en la Web de la Agencia.
- Los videos orientados a menores, privacidad y seguridad, ya están disponibles en el canal de YouTube de la Agencia.

Guía/fichas de videovigilancia (actualización) (65)

Se ha constituido un grupo de trabajo para la actualización de la vigente Guía de videovigilancia, posibilitando unos formatos asequibles y de más fácil acceso para los ciudadanos y demás destinatarios de la misma. Está previsto que concluyan los trabajos el primer semestre de 2017.

Evaluación de los distintos mecanismos de participación ciudadana, como buzones de sugerencias o foros, para su eventual implantación en la Agencia (66)

En este ámbito, puede hacerse mención al buzón de sugerencias del site de la Web de la Agencia creado para el seguimiento del presente Plan Estratégico.

Asimismo, se va a seguir reforzando el uso del canal de YouTube, a fin de aumentar la difusión de las actividades de la Agencia.

Se evaluará la eventual adopción de otros mecanismos de participación de los ciudadanos que puedan ser de utilidad para la mejora de la calidad de los servicios prestados por la Agencia, especialmente en el marco de la actualización de su Carta de Servicios, prevista para 2018.



Evaluación anual de los servicios de la Agencia (67)

Dentro de esta iniciativa puede englobarse la auditoría llevada a cabo por la Inspección General de Servicios del MINHFP sobre los procedimientos de actuación y organización de la Subdirección General de Inspección de Datos, entregado en septiembre de este año.

PROGRAMA 3.2. Herramientas de comunicación

Blog de la Agencia (70)

El despliegue en producción del blog está realizado. La fecha de su lanzamiento está prevista para el próximo 14 de diciembre de 2016.

Atención personalizada a los medios de comunicación (72)

Esta iniciativa persigue, a través de los medios de comunicación, fomentar la sensibilización y el conocimiento de los ciudadanos en materia de protección de datos, así como difundir entre los responsables tanto sus obligaciones legales como las herramientas que pone a su disposición la Agencia.

El balance ha sido el siguiente:

- Casi 400 consultas de medios atendidas (1 enero/30 Nov. 2016).
- Convocatoria y organización de medios en el evento "Privacidad, menores y conductas delictivas" (28 de enero).
- Convocatoria y organización de medios en la "8ª Sesión anual abierta" (29 de junio).
- Convocatoria y organización de medios en la presentación "Guía sobre privacidad y seguridad en internet" (7 de octubre).
- Gestión y coordinación de más de 60 entrevistas y tribunas a diferentes medios realizadas por el personal directivo de la AEPD (1 enero/30 noviembre 2016).

Ampliación de los contenidos de la Agenda institucional (73)

Se han elaborado más de 70 notas de agenda publicadas entre 1 de enero-30 de noviembre 2016. Se pueden consultar en [la sección Agenda](#) de la web.

Se fomenta así:

- La transparencia.



- La difusión de estos actos.
- La comunicación interna. Todas las notas de agenda se incorporan a su vez al Boletín interno elaborado semanalmente por el departamento de prensa, y que se envía a todos los empleados de la Agencia.

Elaboración de la Memoria anual conforme a los objetivos del Plan Estratégico (74)

La edición de la Memoria 2015 se ha realizado con una estructura “de transición”. La Memoria 2016 incorporará ya la estructura y los objetivos del Plan Estratégico.

PROGRAMA 3.3. Página web

Revisión de la estructura de la web para incorporar nuevas herramientas de información y de consulta (microsites sectoriales por temas de interés, fichas prácticas, etc.) (76)

Como antes se ha expuesto, se va a poner en marcha en la Web de la Agencia un site sobre reclamaciones en materia de contratación irregular y deudas relacionadas con los servicios de telecomunicaciones, para posibilitar una información más accesible y práctica al ciudadano, delimitando mejor las competencias de la AEPD en este ámbito respecto a otros organismos públicos.

Hay que hacer referencia asimismo las fichas, guías y tutoriales sobre seguridad y privacidad, realizadas en colaboración con el INCIBE, y sobre menores, que se detallan en los epígrafes correspondientes del presente informe.

La estructura de la web está preparada para albergar microsites para distintas temáticas.

Refuerzo del canal de transparencia de la AEPD (78)

La información del canal de publicidad activa se actualiza con regularidad.

Está pendiente la publicación a través del portal de transparencia del Ministerio de la Presidencia una vez que se produzca la reestructuración del portal.

Se ha ampliado el contenido de la Agenda a las actividades realizadas en representación del organismo por parte del Comité de Dirección de la Agencia.

PROGRAMA 3.4. Divulgación

Sesión anual abierta AEPD (79)

En la edición de 2016 se ha optado por un formato novedoso, en el que, junto al



tradicional orientado a hacer balance anual de las principales actividades de la Agencia, se dedicó la sesión de tarde para informar expertos acudieron el 29 de junio a su celebración.

Día Europeo de la Protección de Datos (28 de enero) (80)

Este año ha sido dedicado a "Menores, privacidad y conductas delictivas", con presencia de representantes de la Fiscalía de Menores, Ministerio de Educación, Ministerio de Justicia, Secretaría de Estado de Seguridad, Fundación ANAR, y de la propia Agencia. Presentación de las fichas (guías) "Sé legal en internet" y "Enséñales a ser legales en internet".

Jornadas sectoriales (81)

Se han organizado los siguientes eventos sectoriales:

- Jornada dedicada a los 20 años de la Directiva. Octubre 2015.
- Día Europeo de Protección de Datos. Jornada sobre "menores, privacidad y conductas delictivas". 28 enero 2016.
- Sesión Anual Abierta. 29 junio 2016.
- Proyecto CRISP. 30 septiembre 2016.

EJE 4. EJE ESTRATÉGICO 4 UNA AGENCIA CERCANA A LOS RESPONSABLES Y A LOS PROFESIONALES DE LA PRIVACIDAD

PROGRAMA 4.1. Relación con los responsables

Materiales y herramientas prácticas sobre cumplimiento de obligaciones de los responsables (85)

Se están elaborando diversos materiales en colaboración con INCIBE, y coordinado por la UEET, en especial en relación con las PYMES para facilitar su adaptación al Reglamento General de Protección de Datos, y que se detallan a continuación.



PROGRAMA 4.2. PYMES

Herramientas y materiales prácticos sobre cumplimiento de la LOPD por las PYMES, en especial para las de menos de 50 empleados (89)

Se está desarrollando la conexión entre las Herramientas de autodiagnóstico del INCIBE y de la AEPD (EVALUA). El INCIBE se encuentra en la fase final para publicar la herramienta en la que se incluirán los cambios acordados para permitir la conexión con EVALUA, y facilitar información sobre los recursos disponibles en la web de la AEPD dirigida a los responsables. Por la AEPD se están ultimando los trabajos para incorporar los cambios propuestos tanto en EVALUA (información sobre la herramienta del INCIBE tanto en las pantallas como en los informes de autoevaluación), como en el módulo de recogida de las peticiones redireccionadas.

Asimismo, se está considerando la elaboración de una herramienta propia de la Agencia de ayuda a las PYMES para su gestión de protección de datos, en la que se incluirían los aspectos de seguridad, con un diseño y un contenido muy básico para facilitar su acceso y un uso intensivo de la misma por parte de las PYMES. Esta iniciativa está siendo coordinada por la Unidad de Evaluación y Estudios Tecnológicos de la AEPD.

Estas herramientas deberán adaptarse al cumplimiento del Reglamento europeo.

Fraccionamiento del pago de sanciones a las PYMES (91)

La notificación de resoluciones sancionadoras incluye información sobre la posibilidad de solicitar el fraccionamiento del pago.

PROGRAMA 4.3. Profesionales de la privacidad, profesionales TIC y delegados de protección de datos

Colaboración con asociaciones de profesionales de protección de datos (96)

Se han realizado diversas actividades en colaboración con dichas asociaciones:

- Promover su participación en la elaboración y seguimiento del Plan Estratégico.
- Participación de la Agencia en los Congresos de ENATIC y de APEP.
- Participación en la Jornada organizada por APEP sobre Habeas Data y Delitos informáticos.
- Reunión con APEP, ISMSForum, y ENATIC para recabar su opinión y sugerencias sobre el Reglamento europeo de protección de datos.



EJE 5. UNA AGENCIA MÁS ÁGIL Y EFICIENTE

PROGRAMA 5.1. Respuesta a los retos internacionales

Estudio sobre los efectos de la adopción del Reglamento europeo (98)

En relación con esta iniciativa, se han desarrollado las siguientes actuaciones durante el presente ejercicio:

Actuaciones normativas

- Participación en la Ponencia de la Comisión General de Codificación para la preparación de la futura LOPD. Se ha establecido un calendario de los trabajos de la Ponencia con finalización en febrero de 2017. La AEPD ha aportado diversos documentos de análisis a esta primera reunión y ha sido encargada de ir remitiendo a la Ponencia los primeros borradores del futuro texto.
- Trabajos para la elaboración del futuro Estatuto de la AEPD. Esta acción está subordinada a la aprobación de la nueva LOPD

Elaboración de criterios de interpretación/desarrollo/aplicación del RGPD

- Comités de Dirección ad hoc de la Agencia para el análisis interno del RGPD.
- Grupos de Trabajo con la Agencia vasca y la Autoridad Catalana de Protección de Datos para la adopción de criterios sobre la interpretación y aplicación del RGPD, medidas de seguridad o modelos de cláusulas. Se han celebrado hasta la fecha cuatro reuniones, con estos resultados:
 - o Se han alcanzado posiciones comunes en la interpretación de determinadas disposiciones durante el periodo transitorio hasta la aplicación del RGPD.
 - o Se han distribuido tareas entre las Agencias participantes.
 - o Se han producido dos documentos de trabajo, a cargo de la APDCAT: Tipificación de infracciones y Guía para la elaboración de contratos de encargo de tratamiento.
 - o Se han elaborado por la AVPD varios borradores de modelos de cláusulas informativas para uso por las administraciones públicas.
- Grupo de Trabajo con asociaciones de profesionales para la identificación de dificultades y posibles soluciones en la interpretación y aplicación del RGPD.



- Grupo de Trabajo con AAPP para identificación de criterios de aplicación de medidas del RGPD a las AAPP, en particular pequeños municipios.
- Evaluación de sistemas de acreditación y certificación de entidades certificadoras y de profesionales de privacidad, en colaboración con la ENAC.
- Grupo de Trabajo con los correspondientes Departamentos de la AGE para analizar reformas normativas de origen sectorial que pudieran incluirse en la futura LOPD o en normas sectoriales. Se ha celebrado una primera reunión y se ha encomendado a Ministerios una primera tarea de identificación de normas sectoriales afectadas por RGPD y de posibles actuaciones normativas orientadas a aprovechar las posibilidades que ofrece RGPD.

Materiales de interpretación y apoyo

- Inclusión en la Web de los documentos "El Reglamento de protección de datos en 12 preguntas", e "Implicaciones prácticas del Reglamento General de Protección de Datos para entidades en el periodo de transición". Posibilidad de incluir nuevos documentos cuando se elaboren criterios adicionales sobre determinadas materias, en particular cuando esos criterios deriven de posiciones adoptadas por el GT29.
- Celebración de una sesión monográfica sobre el RGPD dentro de la Sesión Abierta anual de la Agencia.

Actuaciones del Grupo de Trabajo del Art.29

- Acciones de preparación del futuro Comité Europeo de Protección de Datos (incorporación de personal a futura secretaría, presupuesto, conclusión de acuerdos de prestación de servicios para su funcionamiento; sistema de información).
- Documentos/Opiniones:
 - o Asistencia Mutua (Subgrupo Cooperación).
 - o Operaciones conjuntas (Subgrupo Cooperación).
 - o Mecanismo de cooperación/Ventanilla única (Subgrupo Cooperación).
 - o Designación de APD líder (Subgrupo Key Provisions).
 - o DPD.
 - o Multas administrativas (Subgrupo Cooperación).
 - o Reglas internas de procedimiento (Subgrupo Future of Privacy).
 - o Evaluaciones de Impacto (Subgrupo Tecnología).
 - o Certificación (Subgrupo Tecnología).
 - o Portabilidad (Subgrupos Tecnología y Key Provisions).



Los cinco primeros documentos previsiblemente se aprobarán en el Plenario del mes de diciembre. Los demás se encuentran en diversas fases de elaboración.

Otras actuaciones

- Participación en reuniones de trabajo EEMM-COM sobre aplicación de RGPD. La AEPD ha asistido ya a dos de estas reuniones. La Comisión las ha formalizado como Grupo de Expertos y ha convocado otra reunión para el mes de diciembre.

Estudio sobre los efectos de la adopción de la Directiva europea sobre protección de datos en el ámbito policial y judicial penal (99)

En relación con este tema, la AEPD ha aceptado una propuesta para incorporarse al marco de coordinación para la transposición de la Directiva dirigido por el Ministerio del Interior.

Cooperación con Iberoamérica, a través del refuerzo del papel de la AEPD como Secretaría Permanente de la RIPD (100)

Como actuaciones más significativas desarrolladas durante el presente año por la Agencia, en su condición de Secretaría Permanente de la Red Iberoamericana de Protección de Datos, pueden señalarse las siguientes:

- En junio se celebró el XIV Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos, en Santa Marta, Colombia.
- También en junio se celebró el Taller "Privacidad y Acción Internacional Humanitaria", en el Centro de la Cooperación Española en La Antigua, Guatemala, con una destacada presencia de representantes de las organizaciones internacionales humanitarias (Cruz Roja Internacional, ACNUR, OEA...), junto con las autoridades de protección de datos. Dicho evento trae su causa directa del mandato recibido de la 37ª Conferencia Internacional de Comisionados de Privacidad y de Protección de Datos, que aprobó una resolución sobre este tema y creó un Grupo de Trabajo coordinado por las redes iberoamericana y francófona de protección de datos (RIPD/AFAPDP).
- En noviembre tuvo lugar en Montevideo el Seminario "Europa-Iberoamérica: una visión común de la protección de datos. El nuevo marco europeo y su incidencia en Iberoamérica", en el que, además de los paneles relativos al objeto del Seminario, tuvo lugar una Sesión Cerrada de la Red, donde se debatió sobre el proyecto de "estándares iberoamericanos de protección de datos", así como del documento RIPD 2020, para la revisión y actualización de los objetivos estratégicos de la RIPD y de su estructura organizativa. Asimismo, se designó la Presidencia



de la RIPD para los próximos dos años, que recayó en la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP-AGESIC), de Uruguay.

- De otra parte, se ha suscrito un contrato con la Universidad de Alcalá para reforzar las funciones de la Agencia en algunas de sus actividades como Secretaría Permanente de la RIPD. La Universidad de Alcalá tiene una amplia experiencia en este campo en su condición de Secretaría de la Red Iberoamericana de Defensores del Pueblo. La colaboración se centraría en la elaboración de un informe anual sobre el estado de situación del derecho fundamental en Iberoamérica e investigación sobre un tema concreto, a determinar en los Encuentros de la Red. En concreto, para este primer año el informe va a versar sobre educación y menores.
- Se han sufragado por segundo año, en colaboración con la URCDP de Uruguay y el INAI de México, los gastos de traducción al español de los debates y documentos de la 38ª Conferencia Internacional de Comisionados de Protección de Datos y de Privacidad.
- Se ha promovido, a instancias de la RIPD, la inclusión de una mención en la Declaración Final de la pasada Cumbre Iberoamericana, en Cartagena de Indias, por la que se acuerda "Encargar a la SEGIB solicitar a la Red Iberoamericana de Protección de Datos elaborar una propuesta de trabajo para facilitar la cooperación efectiva para atender cuestiones relacionadas con la protección de los datos personales y de privacidad".
- Se ha celebrado la segunda edición del Curso de Protección de Datos que imparte la RIPD para empleados de las distintas entidades integrantes de la Red, en colaboración con la Fundación CEDDET. Se han formado en dicho Curso un total de 32 empleados y directivos de nivel superior.

PROGRAMA 5.2. Simplificación y mejora de la gestión

Simplificación de los procedimientos (101)

A solicitud de la dirección de la Agencia, se llevó a cabo por parte de la Inspección General de Servicios de la AGE y Atención al Ciudadano (SGIAGE), dependiente del actual Ministerio de Hacienda y Función Pública, una auditoría/consultoría orientada al "análisis de los procesos productivos de la Subdirección General de Inspección de Datos (SGID), verificando sus flujos de actividad y analizando las tareas desempeñadas individualmente respecto a las funciones de la unidad, identificando a las personas que realizan dichas actividades y analizando los tiempos de dedicación a las tareas desempeñadas, según los distintos grupos profesionales". El pasado 16 de septiembre se entregó el informe con los resultados de dicha auditoría.

De acuerdo con las conclusiones y recomendaciones contempladas en la auditoría, se han puesto en marcha por la Agencia las siguientes actuaciones:



- Celebración de distintas reuniones con los diferentes grupos profesionales de la misma, a fin de informarles sobre las conclusiones y recomendaciones de la Auditoría y las medidas propuestas por la Dirección de la Agencia, a fin de conocer sus opiniones y observaciones.
- Refuerzo de la dirección de objetivos y la implantación de indicadores para evaluar el grado de cumplimiento de los mismos. Los objetivos están definidos en el Plan Estratégico de la AEPD 2015-2019.
- Reorganización de la estructura y modo de funcionamiento de la SGID.
- Simplificación y agilización de determinados procedimientos (videovigilancia, SPAM, comunidades de propietarios....).
- Simplificación de los modelos y formularios de resoluciones con un contenido más descargado y un lenguaje más accesible.
- Actualización del Manual de Procedimientos de la inspección.
- Adaptación de los informes de inspección a los nuevos requerimientos de la Ley 39/2015, en especial los relativos a los acuerdos de inicio del llamado procedimiento sancionador de "trámite corto" (artículo 85).
- Mejoras en la herramienta de gestión de denuncias y tutelas, con vistas a la implantación final del expediente electrónico.

Reducción de los plazos de tramitación (102)

Las medidas antes reseñadas tienen entre sus objetivos lograr una mayor agilización en la tramitación de los expedientes, con una bajada importante de los expedientes pendientes, y la consiguiente reducción de los plazos de tramitación. Y todo ello en último término para liberar recursos y efectivos suficientes con los que poder hacer frente a los nuevos retos y funciones que para la Agencia conlleva la aplicación del RGPD a partir de mayo de 2018.

Así, con la puesta en marcha de la Unidad de Admisión a finales de 2015 el plazo medio de tramitación se ha reducido de forma significativa.

Se está realizando un importante esfuerzo en el Área de Inspección por reducir los expedientes pendientes, que este año lo ha sido en un 25% y esperando reducir totalmente la misma para 2017.

El resto de los procedimientos aún no han experimentado una reducción significativa, que se espera que pueda producirse a partir del 2017 cuando estén a pleno funcionamiento el resto de las medidas, en especial las relacionadas con la implantación de sistemas y herramientas de administración electrónica, y las adoptadas como consecuencia de la citada Auditoría.



Para evaluar su cumplimiento, se llevará a cabo un seguimiento continuo de las medidas mediante reuniones periódicas con los coordinadores y responsables, y con los indicadores que se establezcan. En su caso, se irán adoptando las medidas correctoras que procedan.

PROGRAMA 5.3. AEPD digital

Plan de digitalización de la Agencia (AEPD digital), en el marco de la colaboración con la Comisión de Estrategia TIC y con otros organismos de la AGE con funciones en este ámbito (104)

La AEPD tiene previsto elaborar su propio Plan de Digitalización, a fin de definir y ordenar la implantación de las distintas actuaciones y herramientas que ya están en marcha o van a serlo próximamente en este ámbito. Este proceso se pretende llevar a cabo siguiendo el modelo marcado por la DTIC (actual SGAD). A tal fin, la Agencia asistió como invitada a la reunión constitutiva de la Comisión Ministerial de Administración Digital (CMAD) del Ministerio de Justicia, que está preparando el Plan de Transformación Digital del Departamento que la DTIC (actual SGAD) integrará en el Plan de transformación Digital de la AGE.

Respecto a la situación de las distintas actuaciones, es la siguiente:

- Plataforma Cl@ve para identificación, autenticación y firma electrónica. En funcionamiento desde agosto.
- Notific@: Para el enganche al servicio compartido de notificaciones de la AGE es preciso un desarrollo previo, el contrato no se pudo licitar en 2016 por el adelanto del cierre del ejercicio, pero los trabajos de creación de un servidor iniciados para la plataforma de intermediación serían la primera fase y se están recibiendo ofertas para contratar la segunda fase y que se inicie en enero 2017.
- La mayoría de las Herramientas (Apoder@, Represent@, Habilit@, REA, etc están en fase de desarrollo e implantación por el MINHAP (actual MINHFP) y en fase de estudio por parte de la AEPD de cara a su futura implantación. Se ha realizado una sesión informativa a cargo de personal del MINHFP sobre administración electrónica en la que se han presentado estas herramientas al personal de la AEPD.

Mejora del sistema de consultas a través de las preguntas frecuentes (FAQs) (105)

Se han elaborado/actualizado las nuevas FAQs en la sede electrónica, en total 25. Entre las nuevas temáticas, se incluyen la transparencia, el derecho al olvido, los tratamientos de datos en el ámbito laboral, y las comunidades de propietarios.



Utilización de CL@VE como medio de identificación en la Sede electrónica (106)

Ya está implantada la plataforma CL@VE como pasarela de validación de certificados electrónicos. Se está avanzando en el uso de las funcionalidades de CL@VE como sistema de identificación electrónica.

Impulso del Registro Electrónico como canal de comunicación con la Agencia (107)

Las funcionalidades citadas se obtendrán a través de Notific@ y Carpeta Ciudadana. La comparecencia a través de nuestra sede de momento se mantiene sólo para los procedimientos del registro general de protección de Datos que ya están en funcionamiento.

Integración en el Sistema de Interconexión de Registros (SIR) (108)

El 18 de noviembre de 2015 la AEPD firmó un convenio de colaboración de vigencia anual prorrogable con la SEAP (actual SEFP) para que la Agencia pueda utilizar el Sistema de Interconexión de Registros (plataforma SIR), que permite el intercambio electrónico de documentos con otras administraciones integradas en el sistema. Este convenio se acaba de renovar.

A través de este convenio la Agencia podrá realizar la tramitación electrónica y el envío de los documentos presentados por los ciudadanos con destino a otras administraciones integradas en SIR, así como recibir documentos procedentes de otras entidades adscritas al sistema. Esta conexión con la plataforma SIR se realizará a través de la Red SARA, que es el conjunto de infraestructuras de comunicaciones que conecta a las Administraciones Públicas españolas y a las instituciones europeas para el intercambio de información y acceso a servicios. Este sistema da cobertura a más del 90% de la población española. En proceso de certificación con el MINHFP, se ha retrasado la fecha de arranque a finales de enero 2017.

Impulso de la plataforma intermediadora de la AGE (112)

Plataforma para verificación de datos de los ciudadanos y evitar que aporten documentación. En septiembre pasado se iniciaron los trabajos contratados para su puesta en funcionamiento con la creación de un servidor que será la base para esta plataforma y para Notific@ y Carpeta ciudadana. Está prevista su implantación definitiva para finales de 2016 o principios de 2017.